

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

LSS

Expte. Nº 1400-046/2019.-

DECRETO Nº

SAN SALVADOR DE JUJUY, 0 6 MAR. 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia oportunamente presentada por el Dr. GUSTAVO MARTIN AGUIRRE, D.N.I. N° 24.504.083, al cargo de Presidente del Patronato de Liberados y Menores Encausados del Ministerio de Seguridad:

Que, no existen objeciones a la renuncia expresada;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 137º de la Constitución Provincial;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º: Acéptase a partir del 27 de Febrero de 2019, la renuncia presentada por el Dr. GUSTAVO MARTIN AGUIRRE, D.N.I. Nº 24.504.083, al cargo de Presidente del Patronato de Liberados y Menores Encausados del Ministerio de Seguridad, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO 2º: Registrese, tome razón Fiscalía de Estado. Comuníquese, publiquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad a sus demás efectos.-

MINISTRY DESEGURIDAD Gobierno de la Pcia, de July

C.F.N. GERARDO RUBEN MORALES

GOBERNADOR